

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

FALLO

“SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DEL GRUPO DE REACCIÓN TORREÓN (GRT)”

NÚMERO: LPN/DA/LIC/006/2025

El Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 (dos) de abril del 2025 (dos mil veinticinco), a través de la Coordinación de Licitaciones de la Dirección de Administración, la Dirección General de Seguridad Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, después de haber revisado y analizado detalladamente la documentación e información contenida en la propuesta técnica y económica presentada por quien participó en el procedimiento de Licitación Pública Nacional, número: **LPN/DA/LIC/006/2025**, referente al “**servicio de alimentación para el personal del Grupo de Reacción Torreón (GRT)**”, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 42 fracción I, 43 y 43-A, 51 fracción III inciso a), 52, 53, 54, 54-A, 55, 56, 57, 58, 59, 59-A y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente y las bases de esta Licitación Pública Nacional, es procedente emitir el dictamen de fallo conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que el día 20 (veinte) de marzo del 2025 (dos mil veinticinco), se publicó la convocatoria de la presente Licitación de manera simultánea en el periódico local Noticias del Sol de la Laguna y en el portal electrónico que el Órgano Interno de Control estableció <https://www.torreon.gob.mx>, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente.

SEGUNDO. Que las bases de la presente licitación estuvieron a disposición de los interesados desde el 20 (veinte) al 24 (veinticuatro) de marzo del 2025 (dos mil veinticinco), desde las 08:00 horas a las 15:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Licitaciones de la Dirección de Administración, ubicada en el tercer piso del edificio denominado Plaza Mayor, sita en Avenida Allende número 333 poniente, colonia Centro de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, Código Postal 27000, de acuerdo a lo establecido en los artículos 51 fracción II y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente.

TERCERO. En tiempo y forma realizó la compra de las bases de la presente Licitación, la siguiente empresa:

- MAVESA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.

PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES:

CUARTO. El 26 (veintiséis) de marzo del 2025 (dos mil veinticinco), se llevó a cabo la primera y última junta de Aclaraciones, en la sala de juntas de la Dirección de Administración del tercer piso del edificio denominado Plaza Mayor, ubicada en Avenida Allende número 333 poniente, colonia Centro de Torreón, Coahuila de Zaragoza, Código Postal 27000.

La Coordinación de Licitaciones de la Dirección de Administración realizó la atenta convocatoria para su debida participación en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, presentándose la siguiente empresa:

- MAVESA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.

Para el desarrollo del siguiente acto, las solicitudes de aclaraciones debieron enviarse de conformidad con en el artículo 54-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente y al punto 4.1 inciso A de las bases, a más tardar 24 (veinticuatro) horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, haciendo mención que no se recibieron preguntas por parte del interesado.

Asimismo, se manifiestan las siguientes aclaraciones por parte de la convocante:

- A. La proposición deberá de estar firmada (TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS) por el representante legal, y deberá de coincidir la firma con el documento oficial de identificación que presente, en caso contrario se desechará la proposición (artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente).
- B. Los licitantes deberán considerar estar con anticipación al acto de recepción y apertura de proposiciones, ya que, después de la hora indicada no se recibirán las propuestas.
- C. La **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** se llevará a cabo el: lunes 31 (veinticinco) de marzo del 2025 (dos mil veinticinco) a las 10:00 horas, en la sala de la Dirección de Administración, ubicada en el tercer piso del edificio de Plaza Mayor, ubicada en Avenida Allende número 333 poniente, colonia Centro. Código Postal 27000, de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Lo anterior, según lo establecido en el artículo 51 fracción III inciso a), 54-A, 54-B y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente.

RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES:

QUINTO. Que el 31 (treinta y uno) de marzo del 2025 (dos mil veinticinco), en la sala de juntas de la Dirección de Administración del tercer piso del edificio de la Plaza Mayor, ubicada en Avenida

Allende, numero 333 poniente, colonia Centro, Torreón, Coahuila de Zaragoza, Código Postal 27000; se presentó al acto de presentación y apertura de proposiciones, la siguiente empresa:

- MAVESA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.

De conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente.

APERTURA DE PROPOSICIONES Y REVISIÓN CUANTITATIVA DE DOCUMENTOS:

SEXTO. El participante se registró en la lista de asistencia y se procedió a recibir el sobre, a fin de verificar que se encuentra debidamente cerrado y rubricándolo por todos los presentes, posteriormente y con fundamento en lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en sus artículos 56 y 57, se procedió a la apertura del mismo, haciendo mención en voz alta de todos y cada uno de los documentos solicitados en esta etapa, verificando el **cumplimiento cuantitativo** de los requisitos y documentos estipulados en las bases, desprendiéndose lo siguiente:

- La empresa **MAVESA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.**, presenta todos y cada uno de los documentos solicitados por la convocante.

Asimismo, se procede con la propuesta económica, anexo 1-B, misma que a su vez, es rubricada y la cual, presenta lo siguiente:

No.	LICITANTE	GARANTÍA DE SERIEDAD
1	MAVESA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	\$220,000.00

REVISIÓN CUALITATIVA DE DOCUMENTOS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente, para hacer la evaluación de la proposición, se debe verificar si las mismas cumplen con los requisitos solicitados en las bases y para efectos de la evaluación, se tomaron en consideración los siguientes criterios:

- Se verificó que incluyan la información, los documentos y los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases.
- Se verificó documentalente que los bienes y/o servicios, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases.
- En general, el cumplimiento de las propuestas conforme a los requisitos establecidos en estas bases.


 Barbera

Asimismo, se llevó a cabo la evaluación de la proposición y especificaciones técnicas por el área requirente, el **Comisario Mtro. César Antonio Perales Esparza**, en su carácter de **Director General de Seguridad Pública Municipal**, siendo el responsable de revisar y analizar, si el licitante cumple con todas y cada una de las especificaciones solicitadas en las bases del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, entregando el resultado de su evaluación en los siguientes términos:

Resultado del Análisis Técnico:

1.- La empresa **MAVESA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.**, presenta lo siguiente:

Documento D-01.- Copia simple y su original para cotejo, del **recibo de pago de la compra de las bases** expedido por la caja recaudadora en donde se haya efectuado el pago, debidamente sellado, el cual será requisito para participar en la licitación.

***PRESENTA:** Copia simple del recibo original del causante, expedido por la Dirección de Tesorería Municipal, a nombre de MAVESA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., con número de folio: 141909 y con fecha de expedición del 20/03/2025 a las 12:12.23.*

CUMPLE

Documento D-02.- Copia y original para cotejo del **Certificado de Aptitud vigente** expedido por el Padrón de Proveedores de la Contraloría Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

***PRESENTA:** Copia simple del certificado de aptitud expedido por el Padrón de Proveedores y Contratistas de la Contraloría Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza a nombre de la empresa MAVESA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., con registro, número: 1369, con clave SIIM: 3250 y con vigencia del 21/03/2025 al 20/03/2026.*

CUMPLE

Documento D-03.- Escrito original firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representado(a) **conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad en materia de adquisiciones, que está debidamente enterado y de acuerdo con el contenido de las bases, sus anexos, catálogo de conceptos, modelo de contrato y la minuta de la junta de aclaraciones de la presente licitación.** (anexo número 2).

***PRESENTA:** Escrito equivalente al anexo número 2 de las bases, debidamente firmado por el C. JUAN RODOLFO NICOLAS GÓMEZ SALINAS, representante legal de la empresa MAVESA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., en el cual, declara bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad aplicable en materia de adquisiciones y que está debidamente enterada y de acuerdo con el contenido de las bases, sus anexos, catálogo de conceptos, modelo de contrato y la minuta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional.*

CUMPLE

Documento D-04.- Escrito original firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada **no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.** (anexo número 3).

***PRESENTA:** Escrito equivalente al anexo número 3 debidamente firmado por el C. JUAN RODOLFO NICOLAS GÓMEZ SALINAS, representante legal de la empresa MAVESA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., en el cual, declara bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos de las disposiciones aplicables del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.*

CUMPLE

Documento D-05: La persona que firme las propuestas deberá estar acreditada como representante legal, por lo que, deberá presentar original, copia certificada y copia simple para cotejo del poder notariado, en el que, se le faculte para suscribir contratos o convenios a nombre de la empresa representada y se encuentre en condiciones de suscribir las propuestas correspondientes; o bien, presentar original y copia simple para cotejo del acta constitutiva y boleta de inscripción en el registro público de la propiedad.

PRESENTA: Escritura Pública, número: 18 (dieciocho) volumen II, a los 26 (veintiséis) días del mes de enero del año 1984 (mil novecientos ochenta y cuatro), ante la fe del Licenciado José María Iduñate Acosta, Notario Público, número 32 (treinta y dos) con ejercicio en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, siendo la misma en la que comparecen que operará bajo la denominación de "MAVESA DE LA LAGUNA", seguida de las palabras SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE o de sus siglas S.A. DE C.V.

Escritura Pública, número: 412 (cuatrocientos doce) volumen sexto, a los 01 (uno) días del mes de noviembre del año 2023 (dos mil veintitrés), ante la fe del Licenciado Francisco Javier Ramos Jiménez, Titular de la Notaría Pública número 83 (ochenta y tres, con ejercicio en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en la que comparece la C. Greta Marlene Gómez Salinas en su carácter de Delegado Especial de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad denominada "MAVESA DE LA LAGUNA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", siendo así en el TERCER punto del orden del día el Presidente de la Asamblea la C. Greta Marlene Gómez Salinas, desea vender las 800 acciones serie "A" y 117,267 acciones serie "B" que le pertenecen de la sociedad, siendo el C. Juan Rodolfo Nicolás Gómez Salinas, manifiesta que es su deseo adquirir las 400 acciones de la serie "A" y 58,633 acciones de la serie "B". La C. Greta Marlene Gómez Salinas acepta la propuesta de los señores JUAN RODOLFO NICOLAS GOMEZ SALINAS y Carlos Armando Gómez Salinas de comprarle a valor nominal las acciones. Quedando como PRESIDENTE el C. JUAN RODOLFO NICOLAS GOMEZ SALINAS.

CUMPLE

Documento D-06.- En caso de que la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas no sea la misma que firma las propuestas, deberá presentar el original de un poder simple otorgado por el representante legal debidamente acreditado y autorizado para otorgar poder. (anexo número 4).

PRESENTA: Escrito equivalente al anexo número 4 denominado "Formato para Carta Poder" en el que el C. Juan Rodolfo Nicolás Gómez Salinas, representante legal de la empresa MAVESA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., autoriza a la C. Barbara Sofía Villegas Cueto para que a nombre de su representada se encargue de las gestiones siguientes: entregas y recibir documentación, comparecer a los actos de apertura de propuestas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos. Asimismo, anexan 2 (dos) testigos, siendo el C. Jorge Alberto Zúñiga González y el C. David Barroso Mijares.

CUMPLE

Documento D-07.- Copia y original para cotejo (original dentro del sobre o fuera de éste, a juicio del licitante) de la identificación oficial con fotografía de la persona que firma la propuesta, además, en caso de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. La presentación de copias ilegibles será considerada como documento no presentado.

PRESENTA: Copia simple de la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) a nombre del C. Gómez Salinas Juan Rodolfo Nicolás, con folio, número: IDMEX2053900177.

Copia simple de la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) a nombre de la C. Villegas Cueto Barbara Sofía, con folio, número: IDMEX2537125090.

CUMPLE

Documento D-08.- Escrito libre en hoja membretada, firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste el periodo de garantía para responder de los defectos y vicios ocultos de la calidad de los bienes y/o servicios, los alcances técnicos y legales, así como cualquier responsabilidad que pudiera incurrir con motivo de la presente licitación, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, de acuerdo a la garantía mínima solicitada para cada partida en el catálogo de conceptos.



P R E S E N T A: Escrito equivalente al "Escrito manifiesto de la garantía y calidad de los bienes y/o servicios", debidamente firmado por el C. Juan Rodolfo Nicolas Gómez Salinas, en el cual, manifiesta bajo protesta de decir verdad que se compromete en caso de ser adjudicado a entregar los bienes y/o servicios libres de defectos, materiales y mano de obra, garantizando la calidad y el buen funcionamiento de los bienes ofertados, así como responder por defectos y vicios ocultos de la calidad de los bienes y/o servicios, los alcances técnicos y legales, así como cualquier responsabilidad que pudiera incurrir con motivo de la presente en los términos señalados en el contrato respectivo.

CUMPLE

Documento D-10.- Los licitantes deberán presentar el manifiesto de no conflicto de intereses **por duplicado**, conforme al artículo 42-A de la Ley de Adquisiciones, Contrataciones y Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza. (anexo número 6).

P R E S E N T A: Escrito equivalente al anexo 6 de las bases, denominado "Manifiesto de no conflicto de intereses", en el cual, el C. Juan Rodolfo Nicolas Gómez Salinas, lo presenta debidamente por duplicado, contestado y firmado.

CUMPLE

Documento D-11.- Escrito libre en hoja membretada, firmado por el representante legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, de **cumplir el compromiso satisfactoriamente en tiempo y forma lo contratado.**

P R E S E N T A: Escrito libre debidamente firmado por el C. Juan Rodolfo Nicolas Gómez Salinas, en el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que cumplirá satisfactoriamente en tiempo y forma a lo contratado.

CUMPLE

Documento D-12.- Escrito libre en hoja membretada, firmado por el representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que, **en los últimos 3 (tres) años anteriores a la fecha de presentación de sus propuestas, no ha sido parte de algún proceso judicial o administrativo en que se reclame el incumplimiento de algún contrato relativo a la prestación de servicios.**

P R E S E N T A: Escrito libre debidamente firmado por el C. Juan Rodolfo Nicolas Gómez Salinas, en el cual, manifiesta bajo protesta de decir verdad que en los últimos 3 años anteriores a la fecha de presentación de nuestras propuestas no hemos sido parte de algún proceso judicial o administrativo debido al reclamo por incumplimiento de algún contrato de prestación de servicios.

CUMPLE

Documento D-13.- Escrito libre en hoja membretada, firmado por el representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, el licitante **no tiene adeudo de bienes y/o servicios actualmente con el Municipio de Torreón, Coahuila.**

P R E S E N T A: Escrito libre debidamente firmado por el C. Juan Rodolfo Nicolas Gómez Salinas, en el cual, declara bajo protesta de decir verdad que no tiene ningún adeudo de bienes y/o servicios actualmente con el Municipio de Torreón, Coahuila.

CUMPLE

Documento D-14.- Escrito libre en hoja membretada, firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada cuenta con la experiencia, personal, técnicos especializados, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso, para el caso de que resulte con adjudicación del contrato.

P R E S E N T A: Escrito libre debidamente firmado por el C. Juan Rodolfo Nicolas Gómez Salinas, en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia, personal, técnicos especializados, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso.

CUMPLE

Documento D-15.- Curriculum vitae de la empresa.
P R E S E N T A: Curriculum Empresarial.

CUMPLE

Handwritten signature and name: Barbara



Documento D-17.- Presentar un contrato o más, celebrado con Dependencias Gubernamentales, con una antigüedad no mayor a 2 (dos) años, en el que sean contratados a prestar servicios similares al de la presente. **PRESENTA:** Copia simple de contrato abierto, número: 050GYR010N00925-010-00/D5M0332, formalizado con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la empresa MAVESA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.

Copia simple de contrato de adquisiciones, número: LPN/DSA/013/2024, celebrado con el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza y la empresa MAVESA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.

Copia simple de contrato de adquisiciones, número: DSA/CL/IR/011/2024, celebrado con el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza y la empresa MAVESA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
CUMPLE

ANEXO 1-A.- Propuesta técnica.

NO. PARTIDA	SUB PARTIDA	DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	GARANTIA BIEN/ SERVICIO	PLAZO DE REPARACION	PLAZO DE SUSTITUCION
1	1	Frijol pinto nacional de 907 gr CAZAEROLA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	2	Tortilla maíz de 1000 gr MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	3 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	3	Harina para hot cakes de 850 gr GAMESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	4	Pan de caja blanco de 640 gr BIMBO	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	12 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	5	Pan de caja integral de 675 gr BIMBO	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	12 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	6	Arroz de 907 gr CAZAEROLA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	7	Pasta fusilli de 200 gr FIOR DI	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	8	Pasta fettuccine de 200 gr FIOR DI	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	9	Pan para hot dog c /8 piezas BIMBO	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	12 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA

Revisado



1	10	Pan para hamburguesa c/12 piezas	BIMBO	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	12 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	11	Harina de maíz de 1000 gr	MASECA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	12	Galletas saladas circulares de 356 gr	GAMESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	13	Galletas tipo sándwich de chocolate de 273 gr	GAMESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	14	Galletas surtidas de 436 gr	GAMESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	15	Galletas saladas en barra de 1200 gr	GAMESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	16	Galletas saladas integrales de 468 gr	GAMESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	17	Galletas con chispas de chocolate de 285 gr	GAMESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	18	Tostadas horneadas saludables de 240 gr	SANISIMO	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	19	Tostadas de 360 gr	MILPA REAL	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	20	Salsa BBQ de 660 gr	HUNT'S	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	21	Azúcar de 1000 gr	ZULKA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	22	Ajo en polvo de 600 gr	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	23	Pimienta negra 500 gr	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA

Barbara



Handwritten signature or mark

1	24	Ajo en hojuelas de 265 gr	MC COMICK	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	25	Clavo de 500 gr	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	26	Pan molido de 210 gr	BIMBO	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	27	Orégano molido de 500 gr	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	12 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	28	Sazonadora pimienta con limón de 1.164 gr	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	29	Sazonador cajun 545 gr. De 242 gr	MC COMICK	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	30	Aceite de 1 litro	CRISTAL	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	31	Comino molido de 500 gr	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	32	Orégano de 500 gr	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	33	Canela de 500 gr	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	34	Consomé de tomate de 500 gr	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	35	Miel maple 500 ml	KARO	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	36	Salsa picante para botanas de 1 litro	BOTANERA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	37	Salsa catsup 3.800 gr.	DEL MONTE	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA

Botanera



1	38	Mayonesa 3.900 gr.	MC COMICK	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	39	Mostaza 3.850 gr.	MC COMICK	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	40	Granola de 500 gr	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	41	Mermelada 980 gr.	MC COMICK	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	42	Avena de 1 kilo	GRANVITA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	43	Tortilla de harina de 836 gr	HOGAR	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	44	Atún en agua de 140 gr	MAZATUN	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	45	Atún en aceite de 170 gr	MAZATUN	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	46	Tableta de chocolate caja con 6 piezas de 90 gr	ABUELA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	47	Jugo de naranja de 1 litro	LALA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	12 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	48	Refresco en lata de 355 mililitros en charola de 24 piezas	COCA COLA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	49	Laurel de 500 gr	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	50	Chile en polvo de 142 gr	TAJIN	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	51	Chile guajillo 500 gr	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA

Refresco



1	52	Chile de árbol seco 500 gr	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	53	Pozole 3.100 gr.	CAREY	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	54	Harina de trigo de 1000 gr	ANAYA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	55	Pan francés	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	56	Leche evaporada de 378 gr	NESTLE	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	57	Leche condensada de 387 gr	NESTLE	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	58	Cereal de maíz de 500 gr	KELLOG'S	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	59	Cereal con sabores de frutas de 410 gr	KELLOG'S	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	60	Cereal de chocolate de 530 gr	KELLOG'S	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	4 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	61	Papel aluminio de 2 kg	AHORRA MAS	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	62	Contenedor 8x8 liso	REYMA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	63	Tenedores plástico c/25	MONARKA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	64	Cucharas sopera plástico c/25	MONARKA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	65	Servilletas c/ 450 piezas	DESLSEY	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA

Barbara



1	66	Platos de plástico c/25 piezas	REYMA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	67	Queso chihuahua de 1000 gr	CHILCHOTA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	12 horas temp. Ambiente y 15 días en refrigeración.	INMEDIATA	INMEDIATA
1	68	Queso asadero de 1000 gr	CHILCHOTA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	12 horas temp. Ambiente y 20 días en refrigeración.	INMEDIATA	INMEDIATA
1	69	Queso panela de 1000 gr	CHILCHOTA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	13 horas temp. Ambiente y 15 días en refrigeración.	INMEDIATA	INMEDIATA
1	70	Queso amarillo con 16 rebanadas	CHILCHOTA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	13 horas temp. Ambiente y 20 días en refrigeración.	INMEDIATA	INMEDIATA
1	71	Leche entera 1 litro	LALA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	14 horas temp. Ambiente y 15 días en refrigeración.	INMEDIATA	INMEDIATA
1	72	Leche light 1 litro	LALA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	12 horas temp. Ambiente y 15 días en refrigeración.	INMEDIATA	INMEDIATA
1	73	Leche deslactosada de 1 litro	LALA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	12 horas temp. Ambiente y 20 días en refrigeración.	INMEDIATA	INMEDIATA
1	74	Leche de almendra de 1 litro	LALA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	12 horas temp. Ambiente y 20 días en refrigeración.	INMEDIATA	INMEDIATA
1	75	Crema líquida de 900 gr	LALA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	12 horas temp. Ambiente y 20 días en refrigeración.	INMEDIATA	INMEDIATA
1	76	Mantequilla sin sal de 1 kilo	TEMAZCAL	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	12 horas temp. Ambiente y 20 días en refrigeración.	INMEDIATA	INMEDIATA
1	77	Mantequilla con sal de 1 kilo	TEMAZCAL	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	12 horas temp. Ambiente y 20 días en refrigeración.	INMEDIATA	INMEDIATA

R. Medina



1	78	Yogurt de 1 litro	CHILCHOTA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	12 horas temp. Ambiente y 20 días en refrigeración.	INMEDIATA	INMEDIATA
1	79	Queso crema de 190 gr	CHILCHOTA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	12 horas temp. Ambiente y 20 días en refrigeración.	INMEDIATA	INMEDIATA
1	80	Chile jalapeño verde 1 kilo	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	6 horas temp. Ambiente y 20 días en refrigeración.	INMEDIATA	INMEDIATA
1	81	Chile jalapeño rojo 1 kilo	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	6 horas temp. Ambiente y 20 días en refrigeración.	INMEDIATA	INMEDIATA
1	82	Chile serrano 1 kilo	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	6 horas temp. Ambiente y 20 días en refrigeración.	INMEDIATA	INMEDIATA
1	83	Papaya 1 kilo	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	6 horas temp. Ambiente y 20 días en refrigeración.	INMEDIATA	INMEDIATA
1	84	Manzana 1 kilo	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	6 horas temp. Ambiente y 20 días en refrigeración.	INMEDIATA	INMEDIATA
1	85	Piña 1 kilo	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	6 horas temp. Ambiente y 20 días en refrigeración.	INMEDIATA	INMEDIATA
1	86	Plátano 1 kilo	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	6 días temp. Ambiente y 15 días en refrigeración	INMEDIATA	INMEDIATA
1	87	Fresa 1 kilo	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	6 días temp. Ambiente y 15 días en refrigeración	INMEDIATA	INMEDIATA
1	88	Mango 1 kilo	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	6 días temp. Ambiente y 15 días en refrigeración	INMEDIATA	INMEDIATA

Barbara



1	89	Papa 1 kilo	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	6 días temp. Ambiente y 15 días en refrigeración	INMEDIATA	INMEDIATA
1	90	Lechuga pieza	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	6 días temp. Ambiente y 15 días en refrigeración	INMEDIATA	INMEDIATA
1	91	Aguacate 1 kilo	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	6 días temp. Ambiente y 15 días en refrigeración	INMEDIATA	INMEDIATA
1	92	Coliflor 1 kilo	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	6 días temp. Ambiente y 15 días en refrigeración	INMEDIATA	INMEDIATA
1	93	Pimientos 1 kilo	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	6 días temp. Ambiente y 15 días en refrigeración	INMEDIATA	INMEDIATA
1	94	Zanahoria 1 kilo	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	6 días temp. Ambiente y 15 días en refrigeración	INMEDIATA	INMEDIATA
1	95	Brócoli 1 kilo	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	6 días temp. Ambiente y 15 días en refrigeración	INMEDIATA	INMEDIATA
1	96	Cilantro por manojo	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	6 días temp. Ambiente y 15 días en refrigeración	INMEDIATA	INMEDIATA
1	97	Repollo 1 kilo	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	6 días temp. Ambiente y 15 días en refrigeración	INMEDIATA	INMEDIATA
1	98	Espinacas 1 kilo	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	6 días temp. Ambiente y 15 días en refrigeración	INMEDIATA	INMEDIATA
1	99	Tomate 1 kilo	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	6 días temp. Ambiente y 10 días en refrigeración	INMEDIATA	INMEDIATA

Barbara



1	100	Cebolla blanca 1 kilo	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	6 días temp. Ambiente y 15 días en refrigeración	INMEDIATA	INMEDIATA
1	101	Cebolla morada 1 kilo	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	6 días temp. Ambiente y 15 días en refrigeración	INMEDIATA	INMEDIATA
1	102	Chile poblano 1 kilo	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	6 días temp. Ambiente y 15 días en refrigeración	INMEDIATA	INMEDIATA
1	103	Pepino 1 kilo	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	6 días temp. Ambiente y 15 días en refrigeración	INMEDIATA	INMEDIATA
1	104	Champiñones 1 kilo	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	6 días temp. Ambiente y 15 días en refrigeración	INMEDIATA	INMEDIATA
1	105	Limón 1 kilo	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	6 días temp. Ambiente y 15 días en refrigeración	INMEDIATA	INMEDIATA
1	106	Apio 1 kilo	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	6 días temp. Ambiente y 15 días en refrigeración	INMEDIATA	INMEDIATA
1	107	Jícama 1 kilo	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	6 días temp. Ambiente y 15 días en refrigeración	INMEDIATA	INMEDIATA
1	108	Huevo blanco tapa con 30 huevos	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	6 días temp. Ambiente y 15 días en refrigeración	INMEDIATA	INMEDIATA
1	109	Chorizo 1 kilo	BAFAR	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	4 horas temp. Ambiente y 20 días en refrigeración.	INMEDIATA	INMEDIATA
1	110	Tocino 1 kilo	BAFAR	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	4 horas temp. Ambiente y 20 días en refrigeración.	INMEDIATA	INMEDIATA

BAFAR



1	111	Milanesa de res 1 kilo	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	4 horas temp. Ambiente y 20 días en refrigeración.	INMEDIATA	INMEDIATA
1	112	Carne tampiqueña 1 kilo	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	4 horas temp. Ambiente y 20 días en refrigeración.	INMEDIATA	INMEDIATA
1	113	Carne adoba 1 kilo	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	4 horas temp. Ambiente y 20 días en refrigeración.	INMEDIATA	INMEDIATA
1	114	Filete de pescado 1 kilo	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	4 horas temp. Ambiente y 20 días en refrigeración.	INMEDIATA	INMEDIATA
1	115	Jamón de pechuga de pavo 1 kilo	BAFAR	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	4 horas temp. Ambiente y 20 días en refrigeración.	INMEDIATA	INMEDIATA
1	116	Salchicha de pavo paquete de 900 gr	BAFAR	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	4 horas temp. Ambiente y 20 días en refrigeración.	INMEDIATA	INMEDIATA
1	117	Salchicha para asar paquete de 900 gr	BAFAR	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	4 horas temp. Ambiente y 20 días en refrigeración.	INMEDIATA	INMEDIATA
1	118	Costillas de res 1 kilo	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	4 horas temp. Ambiente y 20 días en refrigeración.	INMEDIATA	INMEDIATA
1	119	Manteca de cerdo 1 kilo	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	4 horas temp. Ambiente y 20 días en refrigeración.	INMEDIATA	INMEDIATA
1	120	Pechuga de pollo 1 kilo	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	4 horas temp. Ambiente y 20 días en refrigeración.	INMEDIATA	INMEDIATA
1	121	Carne para menudo 1 kilo	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	4 horas temp. Ambiente y 20 días en refrigeración.	INMEDIATA	INMEDIATA

Bafar



1	122	Carne molida 1 kilo	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	4 horas temp. Ambiente y 20 días en refrigeración.	INMEDIATA	INMEDIATA
1	123	Carne para asar 1 kilo	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	4 horas temp. Ambiente y 20 días en refrigeración.	INMEDIATA	INMEDIATA
1	124	Carne deshebrada 1 kilo	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	4 horas temp. Ambiente y 20 días en refrigeración.	INMEDIATA	INMEDIATA
1	125	Pierna de puerco 1 kilo	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	4 horas temp. Ambiente y 20 días en refrigeración.	INMEDIATA	INMEDIATA
1	126	Tuétanos 1 kilo	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	4 horas temp. Ambiente y 20 días en refrigeración.	INMEDIATA	INMEDIATA
1	127	Costilla puerco 1 kilo	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	4 horas temp. Ambiente y 20 días en refrigeración.	INMEDIATA	INMEDIATA
1	128	Pollo entero 1 kilo	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	4 horas temp. Ambiente y 20 días en refrigeración.	INMEDIATA	INMEDIATA
1	129	Chamberete 1 kilo	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	4 horas temp. Ambiente y 20 días en refrigeración.	INMEDIATA	INMEDIATA
1	130	Carne para hamburguesa 1 kilo	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	4 horas temp. Ambiente y 20 días en refrigeración.	INMEDIATA	INMEDIATA
1	131	Consomé de pollo en polvo de 3.5 kilos	KNORR SUIZA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	4 horas temp. Ambiente y 20 días en refrigeración.	INMEDIATA	INMEDIATA
1	132	Chicharrón prensado 1 kilo	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	4 horas temp. Ambiente y 20 días en refrigeración.	INMEDIATA	INMEDIATA

Barbara



1	133	Flor de Jamaica 1 kilo	MAVESA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	4 horas temp. Ambiente y 20 días en refrigeración.	INMEDIATA	INMEDIATA
1	134	Chocolate soluble 350 gr	NESQUICK	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	135	Café soluble frasco 900 gr	NESCAFE	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	136	Jugo sazonador tipo maggi de 800 ml	MAGGI	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	137	Salsa inglesa 1 litro	CROSS & BLACKWELL	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	138	Salsa Búfalo de 620 gr	BUFALO	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	139	Vaso desechable 1 litro 15 pza.	DART	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	140	Vaso desechable 1/2 litro 15 pza.	DART	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	141	Tapas para vaso desechable de un litro paq. con 100	DART	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	142	Vainilla líquida 1 litro	CIERVO	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	143	Chiles jalapeños en escabeche 2.9 kg	LA COSTEÑA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	144	Vinagre 535 mil	CIERVO	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	145	Pan tostado de caja 210 gr	BIMBO	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA
1	146	Lata de chile chipotle 220gr	LA COSTEÑA	Pieza	1	7 DE ABRIL AL 31 DIC DE 2025	30 DIAS	INMEDIATA	INMEDIATA

B. Ayala

La empresa **MAVESA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.**, presenta con todos y cada uno de los documentos solicitados por la convocante, así como también, **cumple** en su totalidad con los requerimientos solicitados por la Dirección General de Seguridad Pública Municipal.

Por otro lado, se llevó a cabo el análisis de la propuesta, por parte de la **L.A.F. Brenda Marcela Jiménez Escamilla, Directora de Egresos de la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza**, para analizar y revisar que cumplan con los documentos solicitados por la convocante, así como también, verificar que sean solventes y/o convenientes para el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, desprendiéndose lo siguiente:

Resultado del Análisis Económico:

1.- La empresa **MAVESA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.**, presenta lo siguiente en su propuesta económica:

Documento D-09.- Fotocopia de la constancia de la situación fiscal. **PRESENTA:** Cedula de identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de MAVESA DE LA LAGUNA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con Registro Federal de Contribuyentes (RFC): MLA840208FN5, con Lugar y Fecha de Emisión en Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 04 de marzo del 2025. **CUMPLE**

Documento D-16.- Opinión de cumplimiento del IMSS, SAT e Infonavit en **sentido positivo** no mayor a un mes. **PRESENTA:** Constancia de situación fiscal en materia de obligaciones fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos expedida por la Coordinación General de Recaudación Fiscal Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías a nombre de MAVESA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., con folio: 0000383937/2025, con Registro Federal de Contribuyentes (RFC): MLA840208FN5, en el cual, se emite SIN ADEUDO. Así como también, que cuenta con 10 (diez) trabajadores activos ante el Infonavit al 6to bimestre de 2024.

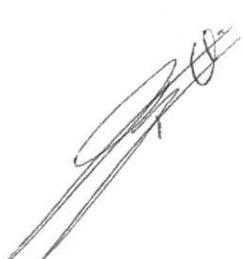
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a nombre de la empresa MAVESA DE LA LAGUNA, con folio: 17430026115531354451172, con clave de R.F.C.: MLA840208FN5, la cual, se emite opinión POSITIVA y con revisión practicada el día 26 de marzo del 2025 a las 09:23 horas.

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a nombre de la empresa MAVESA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., con folio: 25NB6009168, con clave R.F.C. MLA840208FN5, la cual, se emite en sentido POSITIVO y con revisión practicada el día 26 de marzo del 2025 a las 09:25 horas. **CUMPLE**

**ANEXO NÚMERO 1-B
(PROPUESTA ECONÓMICA)**

PARTIDA	SUB PARTIDA	DESCRIPCION CORTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	PRECIO U. CON LETRA	IMPORTE TOTAL
1	1	Frijol pinto nacional de 907 gr	Pieza	1	\$ 45.50	(CUARENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.)	\$ 45.50
1	2	Tortilla maíz de 1000 gr	Pieza	1	\$ 50.20	(CINCUENTA PESOS 20/100 M.N.)	\$ 50.20

Brenda





1	3	Harina para hot cakes de 850 gr	Pieza	1	\$ 58.30	(CINCUENTA Y OCHO PESOS 30/100 M.N.)	\$ 58.30
1	4	Pan de caja blanco de 640 gr	Pieza	1	\$ 66.97	(SESENTA Y SEIS PESOS 97/100 M.N.)	\$ 66.97
1	5	Pan de caja integral de 675 gr	Pieza	1	\$ 74.41	(SETENTA Y CUATRO PESOS 41/100 M.N.)	\$ 74.41
1	6	Arroz de 907 gr	Pieza	1	\$ 37.40	(TREINTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.)	\$ 37.40
1	7	Pasta fusilli de 200 gr	Pieza	1	\$ 9.68	(NUEVE PESOS 68/100 M.N.)	\$ 9.68
1	8	Pasta fettuccine de 200 gr	Pieza	1	\$ 9.68	(NUEVE PESOS 68/100 M.N.)	\$ 9.68
1	9	Pan para hot dog c/8 piezas	Pieza	1	\$ 63.99	(SESENTA Y TRES PESOS 99/100 M.N.)	\$ 63.99
1	10	Pan para hamburguesa c/12 piezas	Pieza	1	\$ 107.15	(CIENTO SIETE PESOS 15/100 M.N.)	\$ 107.15
1	11	Harina de maíz de 1000 gr	Pieza	1	\$ 30.12	(TREINTA PESOS 12/100 M.N.)	\$ 30.12
1	12	Galletas saladas circulares de 356 gr	Pieza	1	\$ 82.50	(OCHENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.)	\$ 82.50
1	13	Galletas tipo sándwich de chocolate de 273 gr	Pieza	1	\$ 66.48	(SESENTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N.)	\$ 66.48
1	14	Galletas surtidas de 436 gr	Pieza	1	\$ 89.51	(OCHENTA Y NUEVE PESOS 51/100 M.N.)	\$ 89.51
1	15	Galletas saladas en barra de 1200 gr	Pieza	1	\$ 295.90	(DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 90/100 M.N.)	\$ 295.90
1	16	Galletas saladas integrales de 468 gr	Pieza	1	\$ 95.03	(NOVENTA Y CINCO PESOS 03/100 M.N.)	\$ 95.03
1	17	Galletas con chispas de chocolate de 285 gr	Pieza	1	\$ 85.54	(OCHENTA Y CINCO PESOS 54/100 M.N.)	\$ 85.54
1	18	Tostadas horneadas saludables de 240 gr	Pieza	1	\$ 50.20	(CINCUENTA PESOS 20/100 M.N.)	\$ 50.20
1	19	Tostadas de 360 gr	Pieza	1	\$ 46.47	(CUARENTA Y SEIS PESOS 47/100 M.N.)	\$ 46.47
1	20	Salsa BBQ de 660 gr	Pieza	1	\$ 89.65	(OCHENTA Y NUEVE PESOS 65/100 M.N.)	\$ 89.65
1	21	Azúcar de 1000 gr	Pieza	1	\$ 37.12	(TREINTA Y SIETE PESOS 12/100 M.N.)	\$ 37.12
1	22	Ajo en polvo de 600 gr	Pieza	1	\$ 213.37	(DOSCIENTOS TRECE PESOS 37/100 M.N.)	\$ 213.37
1	23	Pimienta negra 500 gr	Pieza	1	\$ 233.09	(DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 09/100 M.N.)	\$ 233.09
1	24	Ajo en hojuelas de 265 gr	Pieza	1	\$ 303.02	(TRESCIENTOS TRES PESOS 02/100 M.N.)	\$ 303.02
1	25	Clavo de 500 gr	Pieza	1	\$ 286.88	(DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 88/100 M.N.)	\$ 286.88
1	26	Pan molido de 210 gr	Pieza	1	\$ 41.17	(CUARENTA Y UN PESOS 17/100 M.N.)	\$ 41.17

Bakira



1	27	Orégano molido de 500 gr	Pieza	1	\$ 164.96	(CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 96/100 M.N.)	\$ 164.96
1	28	Sazonador pimienta con limón de 1.164 gr	Pieza	1	\$ 715.41	(SETECIENTOS QUINCE PESOS 41/100 M.N.)	\$ 715.41
1	29	Sazonador cajun 545 gr. De 242 gr	Pieza	1	\$ 475.15	(CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 14/100 M.N.)	\$ 475.15
1	30	Aceite de 1 litro	Pieza	1	\$ 78.00	(SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 78.00
1	31	Comino molido de 500 gr	Pieza	1	\$ 213.37	(DOSCIENTOS TRECE PESOS 37/100 M.N.)	\$ 213.37
1	32	Orégano de 500 gr	Pieza	1	\$ 107.58	(CIENTO SIETE PESOS 58/100 M.N.)	\$ 107.58
1	33	Canela de 500 gr	Pieza	1	\$ 349.64	(TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 64/100 M.N.)	\$ 349.64
1	34	Consomé de tomate de 500 gr	Pieza	1	\$ 163.61	(CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 61/100 M.N.)	\$ 163.61
1	35	Miel maple 500 ml	Pieza	1	\$ 61.27	(SESENTA Y UN PESOS 27/100 M.N.)	\$ 61.27
1	36	Salsa picante para botanas de 1 litro	Pieza	1	\$ 58.00	(CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 58.00
1	37	Salsa cátsup 3.800 gr.	Pieza	1	\$ 218.75	(DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 75/100 M.N.)	\$ 218.75
1	38	Mayonesa 3.900 gr.	Pieza	1	\$ 362.19	(TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 19/100 M.N.)	\$ 362.19
1	39	Mostaza 3.850 gr.	Pieza	1	\$ 169.58	(CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 58/100 M.N.)	\$ 169.58
1	40	Granola de 500 gr	Pieza	1	\$ 84.27	(OCHENTA Y CUATRO PESOS 27/100 M.N.)	\$ 84.27
1	41	Mermelada 980 gr.	Pieza	1	\$ 147.03	(CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 03/100 M.N.)	\$ 147.03
1	42	Avena de 1 kilo	Pieza	1	\$ 64.55	(SESENTA Y CUATRO PESOS 55/100 M.N.)	\$ 64.55
1	43	Tortilla de harina de 836 gr	Pieza	1	\$ 50.20	(CINCUENTA PESOS 20/100 M.N.)	\$ 50.20
1	44	Atún en agua de 140 gr	Pieza	1	\$ 28.00	(VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 28.00
1	45	Atún en aceite de 170 gr	Pieza	1	\$ 28.00	(VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 28.00
1	46	Tableta de chocolate caja con 6 piezas de 90 gr	Pieza	1	\$ 105.30	(CIENTO CINCO PESOS 30/100 M.N.)	\$ 105.30
1	47	Jugo de naranja de 1 litro	Pieza	1	\$ 58.24	(CINCUENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.)	\$ 58.24
1	48	Refresco en lata de 355 mililitros en charola de 24 piezas	Pieza	1	\$ 602.45	(SEISCIENTOS DOS PESOS 45/100 M.N.)	\$ 602.45
1	49	Laurel de 500 gr	Pieza	1	\$ 86.06	(OCHENTA Y SEIS PESOS 06/100 M.N.)	\$ 86.06

B. Campaña



							86.06
1	50	Chile en polvo de 142 gr	Pieza	1	\$ 48.05	(CUARENTA Y OCHO PESOS 05/100 M.N.)	\$ 48.05
1	51	Chile guajillo 500 gr	Pieza	1	\$ 223.30	(DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 30/100 M.N.)	\$ 223.30
1	52	Chile de árbol seco 500 gr	Pieza	1	\$ 80.69	(OCHENTA PESOS 68/100 M.N.)	\$ 80.69
1	53	Pozole 3.100 gr.	Pieza	1	\$ 124.77	(CIENTO VEINTICUATRO PESOS 77/100 M.N.)	\$ 124.77
1	54	Harina de trigo de 1000 gr	Pieza	1	\$ 39.60	(TREINTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.)	\$ 39.60
1	55	Pan francés	Pieza	1	\$ 18.81	(DIECIOCHO PESOS 81/100 M.N.)	\$ 18.81
1	56	Leche evaporada de 378 gr	Pieza	1	\$ 35.30	(TREINTA Y CINCO PESOS 30/100 M.N.)	\$ 35.30
1	57	Leche condensada de 387 gr	Pieza	1	\$ 44.93	(CUARENTA Y CUATRO PESOS 93/100 M.N.)	\$ 44.93
1	58	Cereal de maíz de 500 gr	Pieza	1	\$ 85.81	(OCHENTA Y CINCO PESOS 81/100 M.N.)	\$ 85.81
1	59	Cereal con sabores de frutas de 410 gr	Pieza	1	\$ 162.80	(CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.)	\$ 162.80
1	60	Cereal de chocolate de 530 gr	Pieza	1	\$ 163.90	(CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.)	\$ 163.90
1	61	Papel aluminio de 2 kg	Pieza	1	\$ 613.56	(SEISCIENTOS TRECE PESOS 56/100 M.N.)	\$ 613.56
1	62	Contenedor 8x8 liso	Pieza	1	\$ 6.81	(SEIS PESOS 81/100 M.N.)	\$ 6.81
1	63	Tenedores plástico c/25	Pieza	1	\$ 22.23	(VEINTIDOS PESOS 23/100 M.N.)	\$ 22.23
1	64	Cucharas sopera plástico c/25	Pieza	1	\$ 23.13	(VEINTITRES PESOS 13/100 M.N.)	\$ 23.13
1	65	Servilletas c/ 450 piezas	Pieza	1	\$ 73.91	(SETENTA Y TRES PESOS 91/100 M.N.)	\$ 73.91
1	66	Platos de plástico c/25 piezas	Pieza	1	\$ 74.88	(SETENTA Y CUATRO PESOS 88/100 M.N.)	\$ 74.88
1	67	Queso chihuahua de 1000 gr	Pieza	1	\$ 224.13	(DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 12/100 M.N.)	\$ 224.13
1	68	Queso asadero de 1000 gr	Pieza	1	\$ 251.02	(DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 02/100 M.N.)	\$ 251.02
1	69	Queso panela de 1000 gr	Pieza	1	\$ 211.57	(DOSCIENTOS ONCE PESOS 57/100 M.N.)	\$ 211.57
1	70	Queso amarillo con 16 rebanadas	Pieza	1	\$ 68.13	(SESENTA Y OCHO PESOS 13/100 M.N.)	\$ 68.13
1	71	Leche entera 1 litro	Pieza	1	\$ 41.60	(CUARENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.)	\$ 41.60
1	72	Leche light 1 litro	Pieza	1	\$ 46.44	(CUARENTA Y SEIS PESOS 44/100 M.N.)	\$ 46.44
1	73	Leche deslactosada de 1 litro	Pieza	1	\$ 46.44	(CUARENTA Y SEIS PESOS 44/100 M.N.)	\$ 46.44

Rodriguez



TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE Más!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27

1	74	Leche de almendra de 1 litro	Pieza	1	\$ 69.00	(SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	\$ 69.00
1	75	Crema líquida de 900 gr	Pieza	1	\$ 111.17	(CIENTO ONCE PESOS 17/100 M.N.)	\$ 111.17
1	76	Mantequilla sin sal de 1 kilo	Pieza	1	\$ 270.74	(DOSCIENTOS SETENTA PESOS 74/100 M.N.)	\$ 270.74
1	77	Mantequilla con sal de 1 kilo	Pieza	1	\$ 270.74	(DOSCIENTOS SETENTA PESOS 74/100 M.N.)	\$ 270.74
1	78	Yogurt de 1 litro	Pieza	1	\$ 65.44	(SESENTA Y CINCO PESOS 44/100 M.N.)	\$ 65.44
1	79	Queso crema de 190 gr	Pieza	1	\$ 64.55	(SESENTA Y CUATRO PESOS 55/100 M.N.)	\$ 64.55
1	80	Chile jalapeño verde 1 kilo	Pieza	1	\$ 37.16	(TREINTA Y SIETE PESOS 16/100 M.N.)	\$ 37.16
1	81	Chile jalapeño rojo 1 kilo	Pieza	1	\$ 55.75	(CINCUENTA Y CINCO PESOS 75/100 M.N.)	\$ 55.75
1	82	Chile serrano 1 kilo	Pieza	1	\$ 55.75	(CINCUENTA Y CINCO PESOS 75/100 M.N.)	\$ 55.75
1	83	Papaya 1 kilo	Pieza	1	\$ 46.46	(CUARENTA Y SEIS PESOS 46/100 M.N.)	\$ 46.46
1	84	Manzana 1 kilo	Pieza	1	\$ 92.91	(NOVENTA Y DOS PESOS 91/100 M.N.)	\$ 92.91
1	85	Piña 1 kilo	Pieza	1	\$ 92.91	(NOVENTA Y DOS PESOS 91/100 M.N.)	\$ 92.91
1	86	Plátano 1 kilo	Pieza	1	\$ 52.03	(CINCUENTA Y DOS PESOS 03/100 M.N.)	\$ 52.03
1	87	Fresa 1 kilo	Pieza	1	\$ 288.42	(DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 42/100 M.N.)	\$ 288.42
1	88	Mango 1 kilo	Pieza	1	\$ 70.68	(SETENTA PESOS 68/100 M.N.)	\$ 70.68
1	89	Papa 1 kilo	Pieza	1	\$ 77.52	(SETENTA Y SIETE PESOS 52/100 M.N.)	\$ 77.52
1	90	Lechuga pieza	Pieza	1	\$ 33.45	(TREINTA Y TRES PESOS 45/100 M.N.)	\$ 33.45
1	91	Aguacate 1 kilo	Pieza	1	\$ 225.72	(DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 72/100 M.N.)	\$ 225.72
1	92	Coliflor 1 kilo	Pieza	1	\$ 74.33	(SETENTA Y CUATRO PESOS 33/100 M.N.)	\$ 74.33
1	93	Pimientos 1 kilo	Pieza	1	\$ 120.78	(CIENTO VEINTE PESOS 78/100 M.N.)	\$ 120.78
1	94	Zanahoria 1 kilo	Pieza	1	\$ 33.00	(TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	\$ 33.00
1	95	Brócoli 1 kilo	Pieza	1	\$ 77.52	(SETENTA Y SIETE PESOS 52/100 M.N.)	\$ 77.52
1	96	Cilantro por manojo	Pieza	1	\$ 31.92	(TREINTA Y UN PESOS 92/100 M.N.)	\$ 31.92
1	97	Repollo 1 kilo	Pieza	1	\$ 24.00	(VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 24.00
1	98	Espinacas 1 kilo	Pieza	1	\$ 81.00	(OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)	\$ 81.00

Barbara



1	99	Tomate 1 kilo	Pieza	1	\$ 59.28	(CINCUENTA Y NUEVE PESOS 28/100 M.N.)	\$ 59.28
1	100	Cebolla blanca 1 kilo	Pieza	1	\$ 28.50	(VEINTIOCHO PESOS 50/100 M.N.)	\$ 28.50
1	101	Cebolla morada 1 kilo	Pieza	1	\$ 44.46	(CUARENTA Y CUATRO PESOS 46/100 M.N.)	\$ 44.46
1	102	Chile poblano 1 kilo	Pieza	1	\$ 82.08	(OCHENTA Y DOS PESOS 08/100 M.N.)	\$ 82.08
1	103	Pepino 1 kilo	Pieza	1	\$ 41.04	(CUARENTA Y UN PESOS 04/100 M.N.)	\$ 41.04
1	104	Champiñones 1 kilo	Pieza	1	\$ 225.72	(DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 72/100 M.N.)	\$ 225.72
1	105	Limón 1 kilo	Pieza	1	\$ 61.56	(SESENTA Y UN PESOS 56/100 M.N.)	\$ 61.56
1	106	Apio 1 kilo	Pieza	1	\$ 43.00	(CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	\$ 43.00
1	107	Jícama 1 kilo	Pieza	1	\$ 35.00	(TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 35.00
1	108	Huevo blanco tapa con 30 huevos	Pieza	1	\$ 158.88	(CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.)	\$ 158.88
1	109	Chorizo 1 kilo	Pieza	1	\$ 225.72	(DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 72/100 M.N.)	\$ 225.72
1	110	Tocino 1 kilo	Pieza	1	\$ 445.97	(CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 97/100 M.N.)	\$ 445.97
1	111	Milanesa de res 1 kilo	Pieza	1	\$ 353.40	(TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.)	\$ 353.40
1	112	Carne tampiqueña 1 kilo	Pieza	1	\$ 501.60	(QUINIENTOS UN PESOS 60/100 M.N.)	\$ 501.60
1	113	Carne adoba 1 kilo	Pieza	1	\$ 262.20	(DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.)	\$ 262.20
1	114	Filete de pescado 1 kilo	Pieza	1	\$ 291.84	(DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 84/100 M.N.)	\$ 291.84
1	115	Jamón de pechuga de pavo 1 kilo	Pieza	1	\$ 352.00	(TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	\$ 352.00
1	116	Salchicha de pavo paquete de 900 gr	Pieza	1	\$ 109.00	(CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	\$ 109.00
1	117	Salchicha para asar paquete de 900 gr	Pieza	1	\$ 145.92	(CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N.)	\$ 145.92
1	118	Costillas de res 1 kilo	Pieza	1	\$ 327.18	(TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 18/100 M.N.)	\$ 327.18
1	119	Manteca de cerdo 1 kilo	Pieza	1	\$ 111.49	(CIENTO ONCE PESOS 49/100 M.N.)	\$ 111.49
1	120	Pechuga de pollo 1 kilo	Pieza	1	\$ 215.46	(DOSCIENTOS QUINCE PESOS 46/100 M.N.)	\$ 215.46
1	121	Carne para menudo 1 kilo	Pieza	1	\$ 209.98	(DOSCIENTOS NUEVE PESOS 98/100 M.N.)	\$ 209.98

Baldera



1	122	Carne molida 1 kilo	Pieza	1	\$ 197.00	(CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	\$ 197.00
1	123	Carne para asar 1 kilo	Pieza	1	\$ 271.32	(DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 32/100 M.N.)	\$ 271.32
1	124	Carne deshebrada 1 kilo	Pieza	1	\$ 272.97	(DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 97/100 M.N.)	\$ 272.97
1	125	Pierna de puerco 1 kilo	Pieza	1	\$ 173.28	(CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 28/100 M.N.)	\$ 173.28
1	126	Tuétanos 1 kilo	Pieza	1	\$ 153.00	(CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	\$ 153.00
1	127	Costilla puerco 1 kilo	Pieza	1	\$ 204.06	(DOSCIENTOS CUATRO PESOS 06/100 M.N.)	\$ 204.06
1	128	Pollo entero 1 kilo	Pieza	1	\$ 139.37	(CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.)	\$ 139.37
1	129	Chamberete 1 kilo	Pieza	1	\$ 185.82	(CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 82/100 M.N.)	\$ 185.82
1	130	Carne para hamburguesa 1 kilo	Pieza	1	\$ 245.10	(DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 10/100 M.N.)	\$ 245.10
1	131	Consomé de pollo en polvo de 3.5 kilos	Pieza	1	\$ 919.81	(NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS 81/100 M.N.)	\$ 919.81
1	132	Chicharrón prensado 1 kilo	Pieza	1	\$ 269.44	(DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 44/100 M.N.)	\$ 269.44
1	133	Flor de Jamaica 1 kilo	Pieza	1	\$ 233.09	(DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 09/100 M.N.)	\$ 233.09
1	134	Chocolate soluble 350 gr	Pieza	1	\$ 291.36	(DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 36/100 M.N.)	\$ 291.36
1	135	Café soluble frasco 900 gr	Pieza	1	\$ 892.91	(OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 91/100 M.N.)	\$ 892.91
1	136	Jugo sazonador tipo maggi de 800 ml	Pieza	1	\$ 328.12	(TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 12/100 M.N.)	\$ 328.12
1	137	Salsa inglesa 1 litro	Pieza	1	\$ 274.63	(DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 63/100 M.N.)	\$ 274.63
1	138	Salsa Búfalo de 620 gr	Pieza	1	\$ 85.06	(OCHENTA Y CINCO PESOS 06/100 M.N.)	\$ 85.06
1	139	Vaso desechable 1 litro 15 pza.	Pieza	1	\$ 47.37	(CUARENTA Y SIETE PESOS 37/100 M.N.)	\$ 47.37
1	140	Vaso desechable 1/2 litro 15 pza.	Pieza	1	\$ 49.00	(CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	\$ 49.00
1	141	Tapas para vaso desechable de un litro paq. con 100	Pieza	1	\$ 220.47	(DOSCIENTOS VEINTE PESOS 47/100 M.N.)	\$ 220.47
1	142	Vainilla liquida 1 litro	Pieza	1	\$ 55.58	(CINCUENTA Y CINCO PESOS 58/100 M.N.)	\$ 55.58

B. Bufano

1	143	Chiles jalapeños en escabeche 2.9 kg	Pieza	1	\$ 139.71	(CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 71/100 M.N.)	\$ 139.71
1	144	Vinagre 535 mil	Pieza	1	\$ 25.21	(VEINTICINCO PESOS 21/100 M.N.)	\$ 25.21
1	145	Pan tostado de caja 210 gr	Pieza	1	\$ 53.00	(CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	\$ 53.00
1	146	Lata de chile chipotle 220gr	Pieza	1	\$ 35.00	(TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 35.00

CUMPLE

GARANTÍA DE SERIEDAD.

P R E S E N T A: *Cheque expedido por el Banco Santander, número: 0032286, a favor de la Tesorería Municipal de Torreón, por la cantidad de \$220,000.00 (son: doscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.).*

CANTIDAD MAXIMA ESTABLECIDA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD MINIMA QUE DEBERÁ PRESENTAR EN GARANTÍA (5%)	CANTIDAD PRESENTADA COMO GARANTÍA DE SERIEDAD
\$4,250,000.00	\$212,000.00	\$220,000.00

CUMPLE

La empresa **MAVESA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.**, presenta todos los documentos solicitados en las bases, así como también, **cumple** en su totalidad con todos y cada uno de los requerimientos mínimos solicitados por la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Ahora bien, tomando en cuenta las evaluaciones realizadas por los servidores públicos correspondientes, se deberá determinar en base y apego con lo establecido en las bases de Licitación, Junta de Aclaraciones y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente, de acuerdo con lo siguiente:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - De la revisión realizada por el **Comisario Mtro. César Antonio Perales Esparza**, en su carácter de **Director General de Seguridad Pública Municipal**, se desprende lo siguiente:

1.- La empresa **MAVESA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.**, presenta todos y cada uno de los documentos solicitados por la convocante, así como también, **cumple** en su totalidad con los requerimientos solicitados por el área requirente.

SEGUNDO. - Respecto a la evaluación realizada por la **L.A.F. Brenda Marcela Jiménez Escamilla, Directora de Egresos** de la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se desprende lo siguiente:

Brenda




1.- La empresa **MAVESA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.**, presenta todos los documentos solicitados por la convocante, así como también, **cumple** con todos y cada uno de los requisitos mínimos solicitados por la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

TERCERO. - Ahora bien, de la revisión realizada por los servidores públicos antes mencionados y de acuerdo con los artículos 58 y 59 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente, se deberá resolver de la siguiente manera:

Artículo 58.- Las Dependencias y Entidades para hacer la evaluación de las proposiciones, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de licitación considerando los criterios de evaluación y adjudicación de las propuestas, establecidos en las propias bases de licitación.

...

Artículo 59.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones y atendiendo, en su caso, la opinión y dictamen del Comité, el contrato se adjudicará al licitante cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las

...

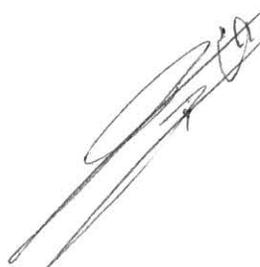
RESUELVE

ÚNICO. – Se adjudique el contrato a la empresa **MAVESA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.**, por cumplir en su totalidad con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases de la presente Licitación Pública Nacional, así como también, por cumplir con todos los requerimientos solicitados por el área requirente.

De conformidad con los artículos 58, 59, 59-A y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente, en la sala de juntas de la Dirección de Administración del tercer piso del edificio de la Plaza Mayor, ubicada en avenida Allende número 333 poniente, de la colonia Centro, Código Postal 27000, de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento a los involucrados el resultado del presente fallo.

Por otra parte, conforme al artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente, se establece que de acuerdo con las fechas establecidas en las bases; el licitante que resultó con adjudicación deberá de formalizar el contrato correspondiente en tiempo y forma conforme lo establecido en las bases de la presente Licitación Pública Nacional.

Así lo acordaron y como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en el acto firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha, entregándoles copia a todos los involucrados en el procedimiento, siendo las 10:49 horas.



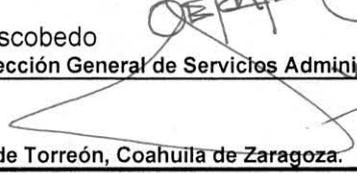
R. Córdova



Por los Servidores Públicos

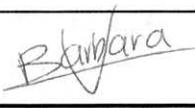
Nombre	Firma
--------	-------

L.A.E. Manuel Gerardo Varela Escobedo Coordinador de Licitaciones de la Dirección General de Servicios Administrativos	
---	--

L.A.E. Ricardo Reza Escobedo Por parte de la Contraloría Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	
---	---

Licitantes y observadores

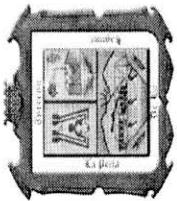
Nombre	Firma
--------	-------

Barbara Sofia Villegas Cueto MAVESA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	
---	---

Estas firmas corresponden al Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional, número: LPN/DA/LIC/006/2025, referente al "servicio de alimentación para el personal del Grupo de Reacción (GRT)", del 02 (dos) de abril del 2025 (dos mil veinticinco).

FIN DEL FALLO





FALLO

NÚMERO: LPN/DSA/CL/006/2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL



"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DEL GRUPO DE REACCIÓN TORREÓN (GRT)"

02 DE ABRIL DEL 2025

No.	NOMBRE COMPLETO	EMPRESA O DEPENDENCIA	TÉLEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	LAE. Marivel Gerardo Varela Escobedo	Coord. de Licitaciones	5007000 ext. 1304	mgerardovarelae@hotmail.com	
2	PICARDO REZA F.	CONTABILORIA	8711 833169	rica-reza@hotmail.com	
3	Barbara Sofra Villegas Cueto	Mavesa	87131628 58	ventas@mavesalaguna.com	
4					
5					
6					
7					
8					
9					